



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2 Barrio la cita

Funza, Cundinamarca., Veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

**EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACION DEL PROCESO ORDINARIO
LABORAL 2017-00780 -OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE
TRABAJO - 252863105001-2022-00057-00
EJECUTANTE: CARLOS ALBERTO DIAZ RODRÍGUEZ
DEMANDADO: SADAY DISEÑO INTERIOR S.A.S.**

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho **DISPONE:**

Previo a decidir sobre la renuncia al poder allegada (pdf 08), deberá acreditar el recibido de la comunicación enviada al correo carlosdiazrodrigues279@gmail.com toda vez que revisado el expediente, no reposa que dicha dirección electrónica haya sido informada para notificar al demandante. En el evento de no acreditar el recibido del mensaje de datos, deberá remitir la comunicación a la dirección física del demandante que reposa al proceso.

Se requiere al apoderado de la parte demandante, para que acredite el trámite realizado frente al oficio No. 229 del 13 de junio de 2022 (pdf 07), toda vez que no se ha tenido noticia alguna sobre el mismo.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd4bf2f58cee8c3c44c682a3d50ba1cec78160a755b36038edd09962c4543917**

Documento generado en 26/09/2023 04:20:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**